

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Circular 8/1990, se informa de que los tipos de referencia del penúltimo mes del presente trimestre natural han sido los siguientes:

- a) Euribor a noventa días aplicable como referencia a las cuentas mutuas a la vista con aportaciones periódicas: 3,485 por 100.
- b) Deuda pública a tres años aplicable a los préstamos vinculados a cuentas mutuas a la vista con aportaciones periódicas y al servicio de protección de inversión y ahorro: 4,63 por 100.
- c) Deuda pública a cinco años aplicable a los préstamos vinculados a cuentas mutuas a la vista con aportaciones periódicas y al servicio de protección de inversión y ahorro: 4,92 por 100.

Estos tipos, con los diferenciales convenidos, serán aplicables el próximo trimestre natural.

Barcelona, 25 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.656.

BBVA GESTIÓN, S. A., SGIC BBVA IBEX 9, FIM (Fondo absorbente) BBVA IBEX 5 B, FIM BBVA IBEX GARANTIZADO, FIM (Fondos absorbidos)

Anuncio de fusión por absorción de fondos de inversión

Con fecha 21 de marzo de 2002, los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, S. A., SGIC», como sociedad gestora, y «Banco Depositario BBVA, S. A.», como entidad depositaria, del fondo absorbente y de los fondos absorbidos señalados en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 24 de junio de 2002, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado la fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación de los fondos absorbidos y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo éste último a título universal en todos sus derechos y obligaciones a los fondos absorbidos.

Igualmente se informa que BBVA IBEX 9, FIM (fondo absorbente) modificará la comisión de reembolso que pasará a ser del 2 por 100 sobre las participaciones reembolsadas excepto en los reembolsos practicados durante el mes siguiente al vencimiento de la garantía.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo

de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 24 de junio de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—31.654.

BBVA GESTIÓN, S. A., SGIC BBVA FONCATALANA 3 ASSEGURAT, FIM (Fondo absorbente)

BBVA BONO 2002, FIM BBVA FONDPLAZO 5 AÑOS A, FIM BBVA FONDPLAZO 5 AÑOS B, FIM (Fondos absorbidos)

Anuncio de fusión por absorción de fondos de inversión

Con fecha 21 de marzo de 2002, los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, S. A., SGIC», como sociedad gestora, y «Banco Depositario BBVA, S. A.», como entidad depositaria, del fondo absorbente y de los fondos absorbidos señalados en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 24 de junio de 2002, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado la fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación de los fondos absorbidos y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones a los fondos absorbidos.

Igualmente, se informa que BBVA Foncatalana 3 Assegurat, FIM (fondo absorbente) modificará su Reglamento de gestión para, entre otros, cambiar su denominación a BBVA Bono 2005 D, FIM (artículo 1), modificaciones que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha considerado de escasa relevancia según Resolución de 13 de junio de 2002.

Asimismo se modificará la comisión de reembolso que pasará a ser del 2 por 100 sobre las participaciones reembolsadas excepto en los reembolsos practicados durante el mes siguiente al vencimiento de la garantía.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de junio de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—31.655.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 17 de junio

de 2002, se convoca la segunda Asamblea general ordinaria de la institución, correspondiente al ejercicio 2002, con arreglo a lo establecido en los Estatutos sociales, para que tenga lugar el día 22 de julio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a las diecisiete horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, en el Auditorio de Ifema —Centro de Convenciones—, Parque Ferial Juan Carlos I, de esta capital, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2002 de las cuentas anuales individuales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Tercero.—Elección de un miembro de la Comisión de Control por el sector de Corporaciones Municipales, para cubrir la vacante existente.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A efectos de lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Asamblea general.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 26.5 de los Estatutos sociales, deben asistir a la Asamblea los señores Consejeros generales de la Institución. No se admitirá la representación por otro miembro de la Asamblea o por tercera persona, sea física o jurídica.

De conformidad con lo regulado en el artículo 28 de los Estatutos de la entidad, los documentos objeto de deliberación en la Asamblea estarán a disposición de los señores Consejeros, para su examen, en las oficinas de la Secretaría General de la entidad, sitas en el paseo de la Castellana, número 189, planta 21, de Madrid.

Los señores Consejeros podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 18 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique de la Torre Martínez.—31.541.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Empresa pública de la Junta de Castilla y León

Anuncio por el que se hace público el concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de redacción de proyecto y ejecución de las obras y dotación de las instalaciones necesarias de la Casa del Mapa de Valladolid

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: «Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, Sociedad Anónima» (GICAL, S. A.).

2. Objeto del contrato:
- Redacción de proyecto y ejecución de las obras y dotación de las instalaciones necesarias de la Casa del Mapa de Valladolid.
 - Lugar de ejecución: Valladolid.
 - Plazo de ejecución: Diez meses y medio.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
4. Presupuesto máximo de licitación: 2.048.780 euros (IVA incluido).
5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.
6. Obtención de documentación e información:
- Entidad: «Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, Sociedad Anónima» (GICAL, S. A.).
 Domicilio: Calle Juan de Juni, número 1, 7.º A.
 Localidad y código postal: 47006 Valladolid.
 Teléfono: 983 37 62 68.
 Fax: 983 37 63 26.
 URL: www.gical.es

7. Requisitos específicos del licitador:
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en el pliego de cláusulas del concurso.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del 16 de julio de 2002.

Documentación a presentar: La exigida en el pliego de cláusulas del concurso.

Lugar de presentación: Véase el punto 6.
 Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cuatro meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas:
- Entidad: «Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, Sociedad Anónima» (GICAL, S. A.).
 Domicilio: Calle Juan de Juni, número 1, 7.º A.
 Código postal y localidad: 47006 Valladolid.
 Fecha: 18 de julio de 2002.
 Hora: Doce horas.
10. Gastos de anuncios: Los gastos del anuncio correrán a cargo del adjudicatario.
11. Fecha de envía al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 18 de junio de 2002.
- Valladolid, 17 de junio de 2002.—El Director-Gerente, Antonio Bocanegra Diego.—30.500.

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S. A.

Anuncio periódico indicativo de suministros con convocatoria de licitación para cable compuesto tierra/óptico (OPGW) para líneas eléctricas de alta tensión (220 y 400 kV)

1. Entidad contratante: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», Dirección de Aprovisionamientos, paseo Conde de los Gaitanes, 177, 28109 Alcobendas (Madrid), teléfono 34.91.6508500, fax 34.91.6504542;

34.91.6507677, persona de contacto: Antonio J. Sayago Bando.

Correo electrónico (e-mail): buzoncompras@Pree.es.

2. Naturaleza y cantidad o valor de los suministros: CPV: 28421150. Este anuncio periódico indicativo se realiza como convocatoria de licitación por el procedimiento negociado de los suministros y cantidades estimadas que se indican a continuación:

Cable compuesto tierra/óptico (OPGW) para líneas eléctricas de alta tensión (220 y 400 kV): 4.000 kilómetros.

3. Fecha de envío del anuncio: 14 de junio de 2002.

4. Fecha de recepción del anuncio en oficina «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 14 de junio de 2002.

5. Otras informaciones:

Las cantidades y tipos de las unidades pueden verse sometidas a variaciones que serán contempladas en la petición de ofertas.

Los diferentes productos deben cumplir las normativas CEI, UNE-EN (española) y las especificaciones técnicas de «Red Eléctrica de España».

Los proveedores tienen que estar calificados y sus productos homologados por «Red Eléctrica». No se publicará anuncio de convocatoria de licitación posteriormente.

Se aplicará el procedimiento negociado para la adjudicación.

Inicialmente, suministro para un contrato de dos años.

A los candidatos seleccionados se les facilitará, con la invitación a presentar oferta, la información sobre:

Cantidades concretas, por tipos y características, de los productos a suministrar.

Destino concreto para la entrega, condiciones de la misma y plazo para cada suministro.

Especificaciones técnicas de los productos a ofertar.

Condiciones generales de contratación de «Red Eléctrica» para equipos y materiales.

Criterios de adjudicación.

6. Obligación de mencionar el interés por el o los contratos: Los proveedores interesados en participar en la licitación deberán comunicarlo expresamente por escrito (correo electrónico, fax o carta).

7. Fecha límite de recepción de las solicitudes para una invitación a presentar ofertas: 9 de julio de 2002.

8. Naturaleza y número de los productos que se van a suministrar: Ya indicado en el punto 2.

9. Las ofertas se solicitan para la compra de los suministros indicados.

10. Plazo de entrega o ejecución o duración del contrato y, en la medida de lo posible, fecha de inicio: Inicialmente, suministro para un contrato de dos años.

11. Dirección a la que las empresas interesadas deben manifestar su interés por escrito: Persona de contacto y dirección indicadas en el punto 1, indicando como referencia el número adjudicado a este anuncio, que figura en el pie.

Idioma: Español.

12. Condiciones de carácter económico y técnico, garantías financieras y técnicas exigidas a los proveedores:

Los candidatos, para ser seleccionados, deben estar calificados y con sus productos homologados por «Red Eléctrica de España» (REE) (Sistema de Calificación de REE para los productos indicados, publicado en el DO el 14 de junio de 2002, referencia: 2002/S 114-89125).

Las condiciones incluidas en las condiciones generales de contratación de «Red Eléctrica» para equipos y materiales.

Se excluirán de la participación los candidatos inmersos en algunas situaciones de crisis, insolvencia o incapacidad financiera, de incumplimiento de obligaciones sociales o de incapacidad técnica que contempla la normativa europea como motivo de exclusión.

Los solicitantes deberán aportar la documentación necesaria para demostrar la normalidad de su situación y la capacidad requerida.

La falsedad comprobada de datos en declaraciones o informes aportados será motivo de inmediata exclusión de la licitación, teniendo en cuenta para futuras ocasiones.

13.

a) Fecha provisional, si se conoce, del lanzamiento de los procedimientos de adjudicación de los contratos:

b) Tipo de procedimiento de adjudicación: Procedimiento negociado.

c) Importe y modalidades de pago para la obtención de la documentación relativa a la consulta:

La documentación se remitirá sin coste alguno para el licitador.

Madrid, 14 de junio de 2002.—El Director de Aprovisionamientos, Manuel Sigler Lechuga.—30.302.

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, S. A., SGIC

De conformidad con lo establecido en los artículos 35.2 y 57.6 del RD 1393/1190, de 2 de noviembre, se hace público, a los efectos legales oportunos, la sustitución de «Banco Santander Central Hispano, S. A.», por «Santander Central Hispano Investment, S. A.», como entidad depositaria de BCH Multibolsa Garantizado 2, FIM (en trámites de cambio de denominación a «Santander Central Hispano Seguridad Europa, FIM»).

Consiguientemente, será modificado el Reglamento de Gestión del citado Fondo para recoger dicha sustitución, que ha sido debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Esta sustitución confiere a los partícipes del Fondo un derecho de separación, quienes podrán optar, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o desde la fecha de remisión de las comunicaciones si fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de esta modificación en los Registros de la CNMV.

Madrid, 26 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.542.